	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 ALA ACEPTACION DE OFERTA No: 002M DE 2023

PROCESO No: SA23M-065

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: COOSERVINORT C.T.A


OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$103.305.341

ADICION 01 VALOR: \$51.652.670
TIEMPO: 15 Días-Hasta el 15/02/2023

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **CESAR ALDANA PEREZ** identificado con C.C. N° 88.196.767 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de la **COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A COOSERVINORT**, NIT:800.066.984-8, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 002M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 002M de 2023, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS, VALORES, BIENES Y TERCEROS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor **\$89.056.328**. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01/01/2023, con plazo de un (1) mes, en consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 90.00%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo fundamentado en la necesidad de la ampliación en valor y tiempo con el fin de no interrumpir el servicio y dar continuidad en la prestación del mismo, mientras se surte el proceso de convocatoria pública. Por lo anterior corresponde a la ESE HUEM., asignar recursos al contrato y ampliar el plazo de ejecución. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 002M de 2023, en **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$51.652.670) M/CTE**, y por el término de Quince (15) más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 002M de 2023 en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS**

2

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

SETENTA PESOS (\$51.652.670) M/CTE, al valor inicialmente establecido de **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$103.305.341) M/CTE**, al valor inicialmente establecido y contenido en el acápite 1. Especificaciones, del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS (\$154.958.011) M/CTE**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese el Acápite 3, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 002M de 2023, ampliando el plazo en quince (15) días más, para una duración total del contrato de un (1) mes y quince (15) días, cómputo que se extiende hasta 15 de febrero de 2023. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 002M de 2023 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.01 Concepto Vigilancia, Disponibilidad Presupuestal No. 139 del 30 de Enero de 2023. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite - Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 002M de 2023. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 002M de 2023 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **31 ENE 2023**

EL CONTRATANTE


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA


CESAR ÁLDANA PEREZ
 R.L. COOSERVINORT C.T.A

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó. Argemira Mora Álvarez-Técnico Administrativo, ESEHUEM